

Mensajes comunes para el Caribe Plataforma Subregional del Caribe R4V

Contexto general

La situación actual en Venezuela ha ocasionado una importante salida de refugiados y migrantes hacia otros países vecinos. Con más de 4.7 millones de venezolanos que a la fecha han abandonado su país debido a amenazas contra sus vidas, su seguridad, libertad y por estar sometidos a otros riesgos importantes.¹ El desplazamiento de ciudadanos venezolanos en un período de tiempo tan corto, es el mayor movimiento de población en la historia reciente de América Latina y el Caribe. Este flujo comprende tanto refugiados como migrantes de Venezuela y de guyaneses que vivían en Venezuela y que regresan a su país de origen. Los venezolanos abandonan su país por una variedad de razones, que incluyen inseguridad y violencia, persecución y amenazas, falta de acceso a alimentos, medicamentos y servicios esenciales, así como la pérdida de medios de subsistencia y la falta de sistemas nacionales de protección efectivos como resultado de la situación política y socioeconómica en el país. Grupos específicos de venezolanos son particularmente vulnerables frente a esta situación; estos grupos incluyen niños solos y separados de sus familias, sobrevivientes de violencia de género (VG) o quienes están en riesgo de padecerla, mujeres solteras, personas discapacitadas física o mentalmente, así como víctimas de trata de personas.

Plataforma de coordinación interinstitucional

En abril de 2018, el Secretario General de las Naciones Unidas encargó a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), de conformidad con sus funciones y mandatos respectivos, establecer una Plataforma Regional Interinstitucional para los Refugiados y Migrantes de Venezuela liderarán y coordinarán la respuesta, incluidos análisis, planificación estratégica e intervenciones operativas. En el marco de la Plataforma Interinstitucional Regional, la Plataforma Subregional se estableció para el Caribe en abril de 2019, cubriendo Aruba, Curazao, República Dominicana, Guyana y Trinidad & Tobago.

Contexto subregional del Caribe

Desde 2017, el Caribe continúa experimentando un número creciente de llegadas a pesar de la introducción de restricciones para acceder a los territorios, como los requisitos de visa y el cierre temporal de las fronteras con Venezuela en la mayoría de los países de la región; a diciembre de 2019, se estima que un total de 100,000 refugiados y migrantes venezolanos viven en la región. Los Estados del Caribe han adoptado diversas respuestas a la afluencia de refugiados y migrantes de Venezuela, teniendo en cuenta su geografía, idioma, condiciones legales y socioeconómicas, tamaño y capacidad de recepción de la población. Las crecientes preocupaciones sobre el número de

¹ La información más reciente sobre el número de personas que abandonaron Venezuela se encuentra en la página web de R4V (r4v.info).

refugiados y migrantes de Venezuela que llegan al Caribe junto con el continuo deterioro de la situación en Venezuela, han llevado a retrocesos en la región. Esto incluye casos de no admisión, expulsión y deportación sin otorgar acceso a procedimientos de asilo o exámenes de protección en muchos casos. El acceso limitado o nulo de los socios a los centros de detención de inmigrantes también sigue siendo una preocupación.

Llegadas al caribe

Se espera que la región del Caribe albergue aproximadamente 149,900 refugiados y migrantes de Venezuela para fines de 2020. 124,000 personas de las 149,900 necesitarán asistencia, junto con 66,100 de las comunidades de acogida en los países de la subregión y llegarán predominantemente a los países del Caribe que comparten una frontera terrestre o marítima con Venezuela. También se seguirán viendo algunos movimientos entre las islas del Caribe, lo cual aumenta aún más los riesgos de trata y tráfico de personas. Los incidentes de barcos de venezolanos que intentan llegar a países del Caribe continuarán ocurriendo y probablemente aumentarán durante todo el año con la introducción de requisitos de visa en cuatro de los cinco países del Caribe.²

Mensajes clave

Adopción de mecanismos simplificados para regularizar la estancia temporal de los venezolanos que actualmente residen de manera irregular en los países de acogida. Los requisitos de las rutas migratorias existentes a menudo son difíciles de cumplir para los venezolanos y no hay rutas legales alternativas que tengan en cuenta la situación específica de las personas que llegan de Venezuela en la mayoría de los países de la región. Los refugiados y migrantes de Venezuela que se encuentran en una situación migratoria irregular enfrentan mayores amenazas y riesgos de protección y están en mayor riesgo de explotación y abuso. La falta de documentación dificulta su acceso a derechos y servicios, incluida la educación, la atención médica y los medios de vida. Esta situación puede aumentar los riesgos de que las poblaciones desplazadas recurran a mecanismos de supervivencia negativos, tales como la supervivencia sexual y la trata. Los socios recomiendan a los Estados de la subregión que adopten mecanismos simplificados para regularizar la estancia temporal de los venezolanos, tal como se ha hecho con éxito en Guyana y otros países de América Latina. (programas de admisión humanitaria, régimen de protección temporal).

Los venezolanos deberían disfrutar del derecho de solicitar asilo sin barreras independientemente de su estatus migratorio. El acceso al asilo sigue siendo limitado en todo el Caribe, principalmente debido a brechas en el marco regulatorio, o a la falta de este, y la capacidad de los sistemas de asilo. Es importante que los países desarrollen y / o continúen fortaleciendo sus sistemas nacionales de asilo, mejorando la equidad procesal, la detección oportuna y el acceso a la información para que las personas con un temor real de regresar a su país de origen o residencia habitual sean identificadas, aconsejadas y que se les proporcione acceso a protección internacional. Los solicitantes de asilo también deberían tener una oportunidad justa para apelar contra decisiones negativas. Se alienta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran a la Convención sobre el Estatuto de

² Trinidad & Tobago (Julio 2019), República Dominicana (Diciembre 2019), Aruba y Curacao (primer semestre del 2020)

los Refugiados de 1951 y otros tratados y acuerdos internacionales que protegen los derechos de los refugiados, solicitantes de asilo, migrantes y apátridas.

Los venezolanos que buscan asilo deben disfrutar de libertad de movimiento. La falta de libertad de movimiento afecta todos los aspectos de la vida de los venezolanos en los países de acogida, incluido el acceso a los derechos y servicios como la educación, los medios de vida y la salud, sin mencionar que esto infringe el Artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y Artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos³. Las detenciones deben justificarse con fines legítimos, con acceso a asistencia jurídica, y siempre deben considerarse alternativas a la detención, especialmente para menores y personas con necesidades específicas (ancianos, mujeres embarazadas, personas con condiciones médicas especiales y problemas de salud mental).

La comunidad internacional está dispuesta a apoyar a los países de acogida para garantizar que los refugiados y migrantes de Venezuela tengan acceso a los derechos y servicios públicos en sus territorios. A los refugiados y migrantes venezolanos se les ha extendido el acceso a algunos servicios en la mayoría de los países del Caribe, incluyendo emergencias y atención primaria de salud, así como educación formal. Sin embargo, las barreras idiomáticas, administrativas y financieras siguen vigentes y existen más restricciones en términos de acceso a atención médica especializada y educación superior. Los socios elogian los esfuerzos de los países del Caribe por brindar servicios a los venezolanos y alientan a los gobiernos anfitriones a eliminar las restricciones que impiden a los venezolanos acceder a los derechos y servicios públicos para que puedan ser autosuficientes. Los socios están listos para apoyar la capacidad de los proveedores locales para hacer frente a la creciente demanda de servicios debido a la afluencia de refugiados y migrantes, para que los venezolanos puedan tener acceso adecuado a lo esencial junto con las comunidades de acogida. Dicho acceso y promoción de las habilidades y resiliencia de los refugiados y los migrantes está en línea con el Gran Acuerdo y el Pacto Mundial sobre Refugiados (GCR).⁴

Promover medios de vida y acceso al empleo formal para refugiados y migrantes. El nivel de autosuficiencia de las comunidades venezolanas varía entre el Caribe, ya que los venezolanos no pueden trabajar formalmente en la mayoría de los países de la subregión⁵. Los requisitos para obtener permisos de trabajo son a menudo largos y engorrosos. Aquellos con permisos de trabajo a menudo no encuentran trabajos acordes con sus habilidades y capacidades ya que los países anfitriones no reconocen sus credenciales académicas y profesionales. Los socios alientan a los países de la región a facilitar la emisión de permisos de trabajo temporales para los venezolanos y facilitar el reconocimiento de las credenciales académicas y profesionales de los venezolanos para promover la autosuficiencia y reducir los riesgos de explotación y abuso. Esto también contribuirá al desarrollo del país anfitrión de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (es decir, el ODS 8

³ Declaración Universal de derechos Humanos, www.refworld.org/docid/3ae6b3712c.htm. Convención Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, www.refworld.org/docid/3ae6b36c0.htm.

⁴ Grand Bargain, <https://interagencystandingcommittee.org/grand-bargain>. Pacto mundial sobre refugiados, https://www.unhcr.org/gcr/GCR_English.pdf.

⁵ A excepción de aquellos que se han registrado con el Gobierno de Trinidad y Tobago durante el ejercicio de registro de dos semanas dirigido por el gobierno que tuvo lugar en junio de 2019.

sobre trabajo decente y crecimiento económico) y mantendrá el objetivo de GCR de mejorar la autosuficiencia de los refugiados.

Aumentar el alcance, la comunicación y la participación de los gobiernos anfitriones, los socios, el sector privado, la comunidad anfitriona y otras partes interesadas con los venezolanos. Las comunidades de refugiados y migrantes ofrecen habilidades específicas a los países de acogida y pueden convertirse en miembros valiosos y productivos de la sociedad. Los socios alientan a los gobiernos de la región a establecer organismos consultivos con las comunidades venezolanas y crear asociaciones para beneficiar a las comunidades desplazadas y receptoras. Los socios están listos para apoyar los esfuerzos hacia una mejor comunicación con las comunidades, con el fin de garantizar la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas y mejorar el acceso a información clara y confiable para las comunidades venezolanas en todo el Caribe.

Promover la integración de los venezolanos en los países anfitriones y fomentar la convivencia pacífica. El repentino aumento de la población venezolana en el Caribe ha incrementado la presión sobre los recursos públicos de los países anfitriones, particularmente sobre las comunidades de acogida ya vulnerables. Esto, junto con las barreras culturales y lingüísticas, ha llevado a la discriminación y a la xenofobia en algunos países del Caribe. La integración local se ve afectada por la falta de estatus migratorio legal de la mayoría de la población venezolana y la consiguiente falta de acceso al derecho al trabajo. Los socios alientan a las partes interesadas a fomentar la cohesión social, apoyar a las comunidades receptoras y anfitrionas, e implementar iniciativas de inglés, holandés y papiamentu como segundo idioma para promover la integración y la construcción de relaciones entre las comunidades venezolanas y locales.

Aumentar la prevención y la respuesta contra la violencia de género y el tráfico. Las redes de trata de personas continúan operando en la subregión⁶, y la violencia de género sigue siendo una preocupación en todo el Caribe.⁷ Sin embargo, los sobrevivientes de la violencia de género y las víctimas de trata, así como otras personas en circunstancias de extrema vulnerabilidad incluidos los niños no acompañados y separados de sus familias⁸, a menudo carecen de acceso a protección específica, servicios legales, psicológicos, de vivienda y médicos. La falta de estatus legal también impide que algunos venezolanos denuncien incidentes a las autoridades, debido al temor a ser arrestados, detenidos y deportados. Los socios alientan a los gobiernos anfitriones a fortalecer sus capacidades para proporcionar servicios adecuados y de calidad a los sobrevivientes de la violencia de género y a las víctimas de trata, y están listos para brindar capacitación a los funcionarios del gobierno incluidos los cuerpos policiales y judiciales, con el fin de abordar las necesidades específicas de esta población. Adicionalmente, los socios continuarán llevando a cabo intervenciones para prevenir y responder a la violencia de género y la trata de personas con actividades de protección dentro de la comunidad y la prestación de asistencia directa, entre otras.

⁶ US Departamento de Estado, *Reporte de Tráfico de Personas*, Junio 2019

⁷ Véanse, entre otros, R4V, Informe rápido de evaluación interinstitucional de la violencia de género en Guyana, abril de 2019, Guyana; ACNUR, Hallazgos de evaluaciones participativas con población en riesgo en Trinidad y Tobago, agosto de 2018, Trinidad y Tobago; Comité Coordinador de la Diáspora Venezolana en RD, *Situación de Personas Venezolanas en República Dominicana*, Mayo 2018, República Dominicana.

⁸ E.g. UNICEF, *Flujos migratorios en América Latina y el Caribe*, agosto de 2019

Enfatizar los principios de compartir responsabilidades y mantener la solidaridad internacional.

Los socios reconocen la necesidad de un mayor apoyo a los gobiernos anfitriones en el Caribe para mejorar su capacidad de recepción y servicios públicos, teniendo en cuenta la creciente demanda que estos flujos migratorios y de refugiados han tenido en sus territorios. El apoyo y la cooperación de otros Estados de forma individual, conjunta o por medio de socios y el reasentamiento de refugiados a terceros países son un ejemplo de responsabilidad compartida y de la relevancia de trabajar con socios, lo cual se describe claramente en el Gran Acuerdo y el GCR.

Plataforma Subregional del Caribe